



**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
REUNION ORDINARIA
ACTA No. 19**

Fundación Social @rcoiris, Nit. 900.888.625-9. Siendo las 10: 00 am del día 14 de febrero de 2023, se reúnen en forma virtual la Asamblea general ordinaria, los señores Heydi Yennifer Parra Romaña y José Antonio Baro Piñero, previa convocatoria efectuada por el representante legal, de acuerdo a los estatutos por medio de comunicación telefónica a los 2 asociados con 10 días hábiles de antelación asistieron la totalidad de los asociados convocados (100%).

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura acta anterior.
4. Aprobación del Informe de gestión 2023.
5. Socialización y Aprobación del Balance General y Estados Financieros, corte 31 de diciembre 2023. (renovación al día, declaración de renta y demás obligaciones administrativas) y distribución de excedentes.
6. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2024.
7. Autorización representante legal para solicitar a la DIAN la Calificación de la fundación social @rcoiris como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
8. Identificación de los cargos directivos de la entidad.
9. Propositiones y varios.
10. Conclusiones y compromisos.
11. Aprobación del acta.
12. Firmas.

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 2 personas (100% convocados), por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Por unanimidad es nombrada la Señora **Heydi Yennifer Parra Romaña**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.481.689 de Bogotá como **Presidente**.

También por unanimidad es nombrado el Señor **José Antonio Baro Piñero**, identificado con cedula de extranjería No. 723295 de Bogotá como **secretario**.

3. Lectura acta anterior.

Se dio lectura y aprobación al acta anterior por todos los asistentes presentes.

4. Aprobación del Informe de gestión 2023



La Representante legal socializó su informe de gestión para la vigencia 2023, la Asamblea por unanimidad aprobó y validó los resultados agradeciendo las acciones realizadas a la fecha por el representante legal, reafirmando su total apoyo y motivando su gestión.

5. Socialización y Aprobación del Balance General y Estados Financieros, corte 31 de diciembre 2023. (renovación al día, declaración de renta y demás obligaciones administrativas) y distribución de excedentes.

La Representante legal procedió a socializar los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023, manifestando que se había realizado la revisión y validación los estados financieros proyectados por la Contadora.

Los estados financieros fueron revisados con atención por los miembros de la asamblea y se aprobó por unanimidad la veracidad e integridad de la información suministrada.

Con respecto a la destinación de excedentes se hace la observación que durante el periodo contables 2023 no se presentaron excedentes, pero los miembros de la asamblea tienen en claro y dejan la salvedad que cuando se presenten excedentes en cualquier tiempo deben ser destinados a ser reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la fundación.

6. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2024.

Para el año 2024, la fundación proyecta ser más eficaz en la gestión frente a entes territoriales, organizaciones sociales y demás entidades de todo orden para lograr la suscripción de contratos y/o convenios que permitan el desarrollo del objeto social. Como presupuesto, se contempla los aportes de los socios que de acuerdo a lo establecido corresponden a \$200.000 pesos M/CTE. Con este presupuesto el representante legal de la fundación realizará la siguiente gestión.

1. Renovación del registro ante cámara de comercio 2023.
2. Honorarios Contadora
3. Papelería

Total gastos administrativos \$ 200.000

7. Autorización representante legal para solicitar a la DIAN la actualización de la FUNDACION SOCIAL @RCOIRIS como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta:

La Representante legal realiza una contextualización de las nuevas disposiciones emitidas a través de la reforma tributaria frente a las ESAL, resalta los documentos e informes que se deben compilar para solicitar la actualización de la fundación en el régimen tributario especial. Los miembros escuchan atentamente y requieren al representante legal ponerse al frente de lo pertinente para lograr con éxito el proceso de actualización al Régimen Tributario Especial. En este sentido todos los miembros de la asamblea por unanimidad como máximo órgano de dirección de la FUNDACION SOCIAL @RCOIRIS, autorizan al representante legal para solicitar la respectiva actualización.

8. Identificación de los cargos directivos de la entidad.

Con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos dados para el trámite de inclusión en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, la fundación procede a dar a conocer los nombres, números de documentos y cargos de los miembros de la junta directiva para su respectiva identificación.

Junta directiva conformada por 2 miembros:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
HEYDI YENNIFER PARRA ROMANA	C.C. 52.481.689	PRESIDENTE
JOSE ANTONIO BARO PIÑERO	C.E. 723.295	VICE-PRESIDENTE

De igual manera se identifican los cargos de control

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
HAYLEN VANESSA CRISTANCHO ASPRILLA	C.C. 35.890.317	Revisora Fiscal

9. Propositiones y varios.

Frente al tema de la calificación de la FUNDACION SOCIAL @RCOIRIS como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, los asociados le solicitan al representante legal realizar todas las acciones y gestión necesaria para lograr este objetivo fundamental.

10. Conclusiones y compromisos.

La Asamblea General de Socios logró los objetivos propuestos en el orden del día.

11. Aprobación del acta.

Finalizada la reunión se lee y se manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

11. Firmas.

Para validez y efecto legal de la anterior acta firma el presidente de la reunión y el secretario de la reunión.



PRESIDENTE DE LA REUNION
HEYDI YENNIFER PARRA ROMAÑA
CC.52.481.689 de Bogotá

José Baro

SECRETARIO DE LA REUNION
José Antonio Baró Piñero
Ce 723295 de Bogotá